



CIRCULAR No. 346

09 de mayo de 2017

DE: 2.13.5. Dirección de Contaduría

PARA: ADRIANA MARIA RESTREPO ZAPATA
CONTRATISTA
ELIZABETH HINCAPIE GOMEZ
CONTRATISTA
IRENE LADINO YARA
CONTRATISTA
JOHANNA POSADA SIERRA
CONTRATISTA
JOHANNA MILENA ARANGO ARANZAZU
CONTRATISTA
JUAN CARLOS GONZALEZ REYES
CONTRATISTA
MARIA BEATRIZ AGUIRRE CARDONA
CONTRATISTA
MONICA BUITRAGO ORTIZ
CONTRATISTA
VIVIANA LOPEZ OCAMPO
CONTRATISTA

ASUNTO: Seguridad Social

Cordial saludo,

Como Supervisora de sus contratos de prestación de servicios y para llevar un control según lo estipula la Cláusula que trata las obligaciones del contratista respecto a "Realizar de forma oportuna el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, ARL), al Decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 en su artículo 2 el cual define las fechas límites para el pago de la seguridad social. Solicito que una vez se realice el pago, me hagan entrega de una copia en



2.13.5. Dirección de
Contaduría -54-

donde se discriminen los pagos por salud, pensión a ARL.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

ERIKA PIEDAD JIMENEZ MARIN
Director Operativo de Asuntos Contables

Proyectó y elaborado por: Maria Beatriz Aguirre Cardona